



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
CELULAR 3007111868
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA RAD: 700013103003-2008-00332-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el término de tres (03) días, el Proceso Radicado N° 70013103003-2008-00332-00, seguido por BANCO BBVA contra ELDER ALBERTO NULE CEDRON, dentro del cual se corre traslado del recurso de reposición interpuestos por la parte ejecutante contra el autos fecha 27 de julio del 2021, por medio del cual se niega solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 319 del C.G.P, y artículo 14 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citada, por el término de tres (03) días, hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Corren 12,13 y 17 de agosto de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término antes indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO
Secretario.-